

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se indican.**

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Avilés, número 2.  
Marchena (Sevilla).  
Telde (Las Palmas).  
Tineo (Oviedo).  
Valdepeñas (Ciudad Real).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, convocado por Orden de 12 de febrero de 1964.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1964, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden de convocatoria y del número 1 del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos:

Aspirantes admitidos:

Don David Mateos Fernández.  
Don Francisco Valdés Robles.  
Don Juan Moraleda Ibáñez.  
Don Santiago Medina Ruiz.  
Don Francisco Javier Ruiz Alberti.  
Don Antonio Martín Suárez.  
Don Jaime Picón Martín.

Madrid, 19 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Habilitados de Clases Pasivas, vacantes en la plantilla de esta demarcación.**

En cumplimiento de la Instrucción dictada por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas con fecha 5 de marzo de 1964, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y concordantes del Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre Reglamentación de Habilitados de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Hacienda concurso para cubrir dos vacantes existentes en la plantilla de Habilitados de la demarcación de Zaragoza.

Para la admisión del citado concurso, los interesados deberán dirigir las solicitudes, escritas de su puño y letra, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Zaragoza, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

- 1.º Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad y, en el caso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.716 del Código Civil, autorización marital bastante.
- 2.º Certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.
- 3.º Título de Habilitado de Clases Pasivas, expedido a nombre del solicitante.
- 4.º Declaración jurada del mismo de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 16 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.
- 5.º Certificación de estar inscrito como Habilitado de Clases Pasivas en el Colegio de Habilitados correspondiente.
- 6.º Justificación de los méritos alegados en la instancia.
- 7.º Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los quince días de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», formándose por esta Delegación de Hacienda lista de admitidos al concurso, que se dará a conocer a los interesados previamente a la resolución del concurso.

Zaragoza, 18 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda.—3.260-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 23 de abril de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo X, «Zoología y Patología forestal», de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.**

Imo. Sr.: Por Orden de 22 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) fué convocada oposición para cubrir la Cátedra vacante del grupo X, «Zoología y Patología Forestal», de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 15 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 24);

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1.º del artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José Luis Ramos Figueras.  
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan Gómez-Menor Ortega; Junta de Enseñanza Técnica, don Eduardo Balgüeras Jiménez y don Germán Cancio Morenzá; Escuela Técnica de Peritos de Montes, don Luis Ceballos Fernández de Córdoba.

Suplentes

Presidente: Don Ignacio Docavo Alberti.  
Vocales elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación: Don Vicente Salvador Peris Torres. Junta de Enseñanza Técnica, don Ramón Olalquiaga Borne y don Aurelio Ruiz Castro; Escuela Técnica de Peritos de Montes, don Emilio Benito Irigoyen.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.**

Vacante la cátedra de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma